



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0726-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Setiembre del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°06079-2019 de fecha 05 de Setiembre de 2019.
- ii) Informe N° 01605-2019-OPP/MDPN, de fecha 26 de Setiembre de 2019.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 06079-2019 de fecha 05.09.2019, promovido por **PEÑALOZA TORRES VICENTA**, Directora de la I.E. DOS DE MAYO del Distrito de Pueblo Nuevo, solicita apoyo económico por motivo de Celebrar 58° Aniversario de Vida Institucional a realizarse el 05 de Octubre del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01605-2019-OPP/MDPN, de fecha 26.09.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), por apoyo económico para la compra de premios por el Concurso de Matemáticas con motivo de celebrar 58 Aniversario de vida Institucional.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico a **PEÑALOZA TORRES VICENTA**, Directora de la I.E. DOS DE MAYO del Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de Celebrar 58° Aniversario de Vida Institucional a realizarse el 05 de Octubre del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER la suma económica de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a nombre de **PEÑALOZA TORRES VICENTA**

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
Martín J. Anibal Luyo Del Risco  
GERENTE MUNICIPAL